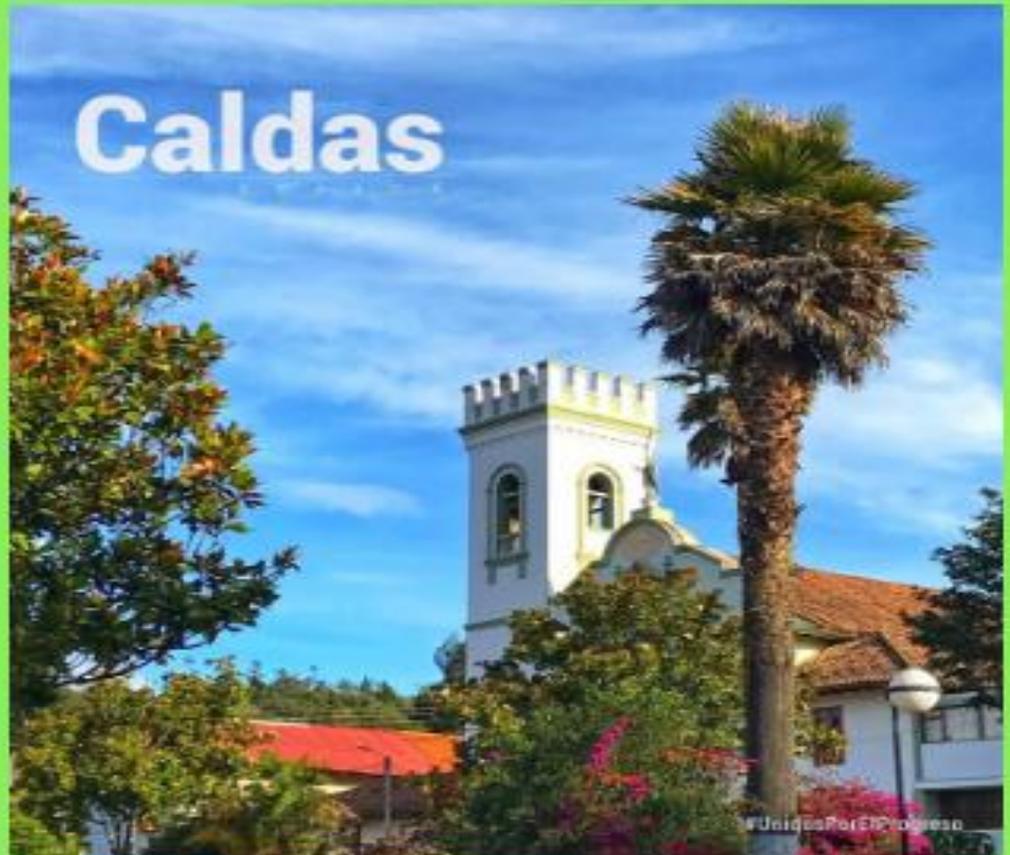


ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



**CONSEJO MUNICIPAL DE LA
GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE**

2020

CALDAS BOYACA



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE CALDAS



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD

ISNARDO ALFONSO CASTELLANOS PEÑA
Alcalde Municipal de Caldas

MARÍA ANGELICA NORATO WILCHES
Secretaria de Planeación Municipal

ARNOLD SMITH VILLAMIL
Secretaria de General y de Gobierno

YULY MARCELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Tesorera



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE CALDAS



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Contenido

1	ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO.....	6
1.1	INTRODUCCIÓN.....	7
1.2	ALCANCE.....	8
1.3	OBJETIVOS	8
1.3.1	OBJETIVO GENERAL	8
1.4	MARCO CONSTITUCIONAL LEGAL	9
1.5	JUSTIFICACIÓN.....	11
2	CAPITULO 2.....	12
	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	12
	12
2.1	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO.	13
2.1.1	Localización geográfica:	13
2.1.2	Aspectos generales	14
2.1.3	División Política	19
2.1.4	Contexto Histórico	20
2.1.5	Organización Institucional:.....	21
2.1.6	Aspectos Educativos:.....	22
2.1.7	Aspectos de salud:	23
2.1.8	Organización Comunitaria.....	24
2.1.9	Servicios públicos.....	24
2.1.10	Aspectos culturales.	25
2.1.11	Actividades económicas:	25
2.2	IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE FENÓMENOS AMENAZANTES.....	26
2.2.1	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico	26
2.2.2	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico.....	28
2.2.3	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico.....	29



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2.2.4	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional.....	29
2.2.5	Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales 30	
2.2.6	Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	31
2.2.7	Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Grandes Obras	33
2.3	PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	33
	ESCENARIOS DE RIESGO POR INUNDACIÓN.....	33
	ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA	33
3	Capítulo 3 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	36
3.1	NIVELES DE ALERTA	37
3.2	NIVELES DE EMERGENCIA	38
3.3	RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA Y ALERTA.	39
3.4	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	40
3.5	ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	42
3.6	INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA.....	43
3.7	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	44
3.8	PROTOCOLOS ACORDE AL ORGANIGRAMA	45
3.9	PROCEDIMIENTOS	52
3.9.1	Directorio de Emergencia.....	52
3.9.2	Cadena de Llamada	53
3.9.3	Sala de Crisis	53
3.9.4	Sistema de Alerta Temprana.....	54
3.9.5	Sistema de Alarma Comunitaria.....	55
3.9.6	Plan de acción específico para la atención a la emergencia	55
3.9.7	Declaratoria de Calamidad Pública	56
3.9.8	Plan de Acción Especifico para la Recuperación.....	56
4	CAPITULO.....	57
	CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	57
4.1	Consolidado de Capacidades CMGRD.....	58
5	Capítulo 5	59
	PLAN DE CONTINUIDAD	59
6	CAPÍTULO 6.....	60
	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN	60



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



7	RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD	62
7.1	ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD ANTE INUNDACIONES: 63	
7.2	ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR EXPLOSIONES: ..	64
7.3	ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR VENDAVALES:....	64
7.4	ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO:.....	65
7.5	ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD EN CASO DE SEQUÍA:	66
7.6	ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD EN CASO DE DESLIZAMIENTO:.....	67
8	ANEXOS.....	68
8.1	ANEXO 1.....	68
8.2	ANEXO 2.....	72
9	REFERENCIAS	73



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE CALDAS



1 ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



1.1 INTRODUCCIÓN.

Como lo dispone la **ley 1523 de 2012**, La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, por lo tanto, en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo de desastres: **conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres**, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción

De acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, "las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales."

En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración municipal junto con las dependencias que conforman el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, realizaron la **Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias**, la cual fue elaborada con base en los lineamientos de la UNGRD, dicha estrategia está compuesta por 9 capítulos, los cuales abarcan temas relevantes como aspectos generales y de contexto del municipio, identificación del riesgo, organización para la atención a emergencias capacidad de respuesta, planes de continuidad, protocolos a seguir entre otros.

Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias son aquellos Priorizados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta los impactos y/o antecedentes de emergencia reportados comunidades estratégicas del municipio.

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia, se constituye en la herramienta indispensable, que define los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, emergencia o desastres que se presenten en el municipio. A partir de esta estrategia, se desprenden otros planes y protocolos de nivel municipal, institucional y comunitario, que desarrollan aspectos específicos de las funciones, la responsabilidad y que servirán de instrumento para dar cabal cumplimiento al Plan de desarrollo 2020 – 2023 "Por el Progreso de Caldas"



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



1.2 ALCANCE

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias, tiene como propósito el fortalecimiento institucional y comunitario, en el ámbito de la planificación, organización, capacitación, procedimientos (protocolos) de actuación tanto de las entidades como de las autoridades y la comunidad, para brindar respuesta efectiva y oportuna, en el manejo de los desastres y emergencias que se puedan presentar en la jurisdicción del municipio. La estrategia (plan), proporciona elementos para orientar y coordinar la participación de las instituciones públicas, entidades de socorro, del sector privado y la comunidad en las diferentes fases de la atención de las emergencias.

Uno de los principales esfuerzos es la incorporación de la gestión local del riesgo en el plan de desarrollo Municipal (PDM) como estrategia y soporte de la planificación del desarrollo local, pues el plan será visto como la herramienta fundamental para el desarrollo de políticas públicas en el territorio local y comunitario, potenciando de paso la organización y participación de los actores comunitarios desde lo público. A futuro, se podrán verificar los mecanismos de participación en la definición y aprobación de los presupuestos potenciados y destinados para dicho fin.

La gestión local del riesgo debe aportar herramientas vitales para unificar temas de importancia, como son: parte sociocultural y político, el entorno económico y ambiental, donde la perspectiva integral del riesgo y de los procesos seguidos para la formulación del plan facilite a los actores a realizar el análisis de sus situaciones determinadas, tomar decisiones conscientes, desarrollando propuestas de intervención concertadas con todos los actores involucrados, tendientes a prevenir, mitigar o reducir los posibles riesgos existentes y encaminar el municipio hacia el desarrollo sostenible.

El plan cubre los aspectos:

- Operativos
- Estratégicos
- Informáticos

En lo referente a la conceptualización, la operatividad y la documentación base, para la definición lógica de los esquemas de respuesta a eventualidades y su interacción general a las posibles calamidades y riesgos se tienen que desarrollar de manera articulada con la comunidad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer normas, procedimientos y protocolos para atender las situaciones de emergencia y/o desastre de manera oportuna, eficiente y eficaz en el municipio de Sabanalarga para proteger y



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



salvaguardar la vida de los habitantes, sus bienes, el patrimonio económico, ecológico y la gobernabilidad.

1.3.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Salvaguardar la vida de las personas.
- Optimizar los recursos disponibles en el Municipio para la respuesta a emergencias y/o desastres (talento humano, logística, etc.).
- Garantizar la gobernabilidad.
- Estandarizar los protocolos y procedimientos específicos de respuesta del Comité de Manejo de Desastres del Municipio.
- Mejorar el mecanismo de respuesta de las entidades operativas que forman parte del CMGRD para tener control y alcance de la emergencia o desastre.
- Facilitar y garantizar la restitución de los servicios básicos a la comunidad

1.4 MARCO CONSTITUCIONAL LEGAL

LEY / DECRETO	OBLIGACIONES EN TÉRMINOS DE INCORPORACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Constitución Política de Colombia, 1991	Artículo 2: Sobre la protección a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, ...
Decreto Ley 919 de 1989	<p>Por el cual se establece la obligatoriedad de trabajar en prevención de riesgos naturales y tecnológicos especialmente en disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de alto riesgo y los asentamientos humanos y se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, determinando las responsabilidades, estructura organizativa, mecanismos de coordinación e instrumentos de planificación y financiación del Sistema a escala Nacional, Regional y Local.</p> <p>Se incluye además, el componente de prevención de desastres en los Planes de Desarrollo de las Entidades territoriales y se define el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en asesorar y colaborar con las entidades territoriales para los efectos de que trata el artículo 6, mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo y el diseño de mecanismos de solución.</p>
Decreto 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres PNPAD, el cual define los objetivos, principios, estrategias y programas de la Política Nacional. Los tres objetivos básicos de la política son: • Reducción de riesgos y prevención de desastres. •



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



	<p>Respuesta efectiva en caso de desastres • Recuperación rápida de zonas afectadas. Estos objetivos se alcanzan a través de cuatro estrategias: • El Conocimiento sobre los riesgos (naturales y antrópicos) • La incorporación de la prevención de desastres y reducción de riesgos en la planificación • El fortalecimiento del Desarrollo Institucional • La socialización de la prevención y la mitigación de desastres.</p>
Ley 1523 de 2012	<p>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>En dicha ley en su artículo 32 la Ley 1523 determinó que los tres niveles de gobierno (nacional, departamental Y municipal) deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento Territorial y del desarrollo, así como Para realizar su seguimiento y evaluación.</p> <p>De igual manera en su artículo 33 estableció que el PNGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.</p> <p><i>Artículo 37.</i> Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta <i>Artículo 38.</i> Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública <i>Artículo 39.</i> Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo <i>Artículo 40.</i> Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación <i>Artículo 41.</i> Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.</p>
Ley 1575 de 2012	Sistema Nacional de Bomberos
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto Por Colombia, Pacto por la equidad”
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (2015-2025).
Acuerdo 03 de 2001	Adopta el EOT, CALDAS BOYACÁ.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



1.5 JUSTIFICACIÓN

El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en desarrollo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo expresada en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, que establece la exigencia para las entidades públicas de elaborar los Planes de Contingencia conforme lo define el artículo 42 de la norma citada:

“Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.”

Ha asumido la misión de elaborar y promover las herramientas y recursos necesarios para optimizar el desempeño y funcionamiento de las entidades del Municipio en cuanto a estrategias y acciones para prevenir y mitigar los riesgos naturales, antrópicos, tecnológicos y biológicos, que puedan presentarse.

Con emergencias, como la presentada durante el segundo semestre del año 2016, con una temporada alta de sequía que se presentó, afectando a la población caldense: lo cual generó escasez, produciendo un desabastecimiento en los acueductos tanto rurales como urbanos del municipio, esto llevó a que se realizara la declaración de calamidad pública.

Las emergencias presentadas hacen que el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Sabanalarga, actualice la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias de acuerdo con lo previsto en la ley 1523 del 24 de abril de 2012 y establezca una herramienta efectiva para el manejo adecuado y oportuno de emergencias y desastres



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2 CAPITULO 2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO.

2.1.1 Localización geográfica:

El municipio de Caldas está ubicado en el departamento de Boyacá, en la Provincia de Occidente, sobre la cordillera oriental. Cuenta con una extensión aproximada de 88 kilómetros cuadrados. Se halla a 5°. 33' 24" de Latitud Norte y a 73° 52' 08" de Longitud Oeste. Está situado a 90 km de la ciudad de Tunja capital del departamento y a 9 km de la ciudad de Chiquinquirá cabecera de la provincia. Limita por el norte con Chiquinquirá, Pauna y Caldas; por el sur con Simijaca; por el Oriente con parte de Chiquinquirá y Simijaca y por el Occidente con Buenavista y Maripi



Fig. 1 Localización general del Municipio.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS

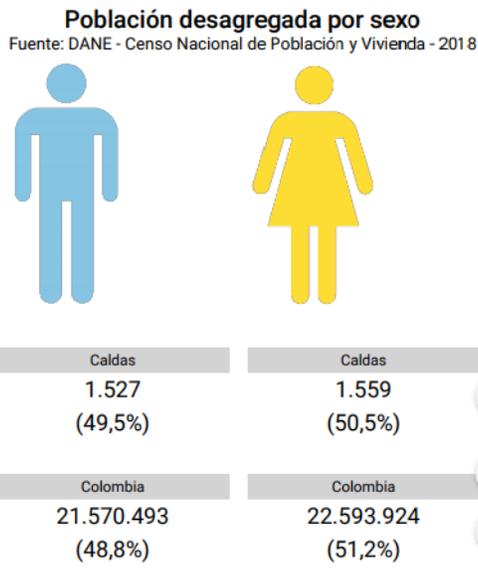


2.1.2 Aspectos generales

Código DANE: 15131	Región: Centro Oriente
Subregión (SGR): Occidente	Entorno de Desarrollo (DNP): Temprano
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 88 Km ² (8.800 Ha)
Población: 3.143 Habitantes	Densidad Poblacional: 35,72 Hab / Km ²

Tabla 1 Especificaciones Municipio de Caldas, Boyacá, Fuente DANE – Censo Nacional de población y Vivienda- 2018

El Municipio de Caldas cuenta con 3.143 habitantes según el censo nacional de población y vivienda 2018, de los cuales 1.559 (Mil quinientos cincuenta y nueve) son mujeres 50,5% y 1.527 (Mil quinientos veintisiete) son hombres 49,5%.



Además, el municipio cuenta con un 92,38% de población rural y tan solo el 7,62% de la población habita en el perímetro urbano.



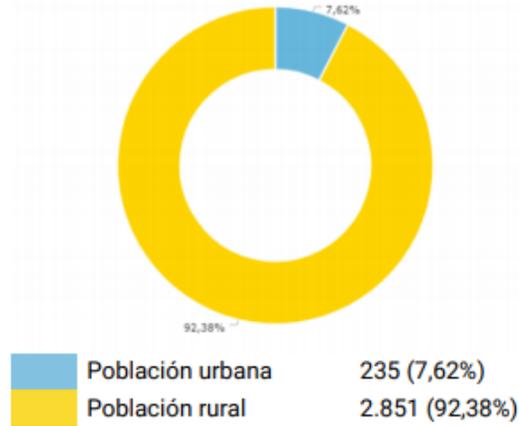
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



Población desagregada por área

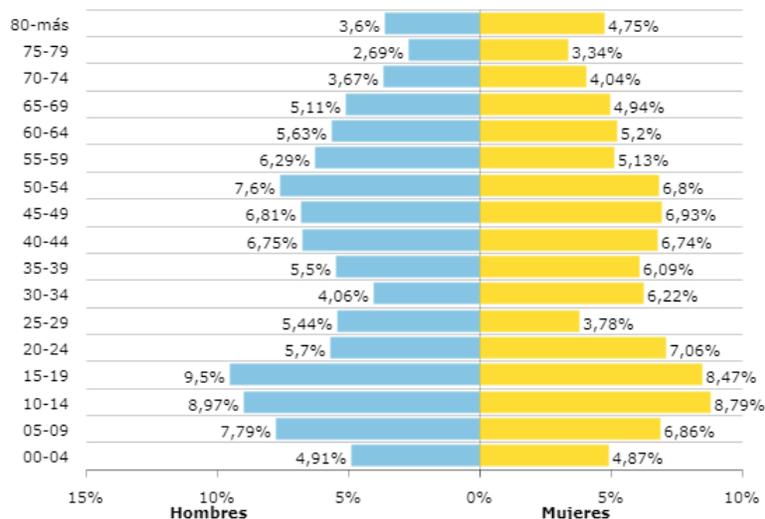
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



A continuación, se muestra la pirámide poblacional del municipio, en la cual se evidencia el porcentaje de personas por edad que habitan el municipio; de lo cual es posible concluir que el 20,7% de la población cuenta con más de 60 años, lo cual quiere decir que se encuentran en el grupo de adulto mayor.

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- **Altitud:**

Altitud de la cabecera Municipal (metros sobre el nivel del mar) 2850 m.s.n.m
Temperatura media 14°C

- **Descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año),**

El clima predominante en el municipio de Caldas corresponde al piso térmico frío, con una temperatura que promedio del perímetro urbano que oscila entre los 12 y 14 grados centígrados.

- **Hidrología**

La Hidrografía del Municipio de Caldas Boyacá, la componen las siguientes quebradas: El Palmar, La Playa, Vueltas, Los Alisos, Los Vientos, Los Robles.

- **Zonificación de Microcuencas del Municipio:**

El municipio de Caldas presenta cuatro (4) microcuencas, siendo las de mayor importancia las de la quebrada El Palmar y la quebrada la Playa, tanto por su mayor área aferente como por la mayor disponibilidad de zonas de producción hídrica.

REF	SIMB	DESCRIPCION	AREA Ha	%
	PL	QUEBRADA PLAYA	2772.71	35.13
	Ap	QUEBRADA ALISOS-PALMAR	2930.34	37.12
	V	QUEBRADA VUELTAS	1859.16	23.55
	H	QUEBRADA EL HATO	330.46	4.18

Tabla 2 Cuencas, Fuente: Cartografía Hidrología EOT Caldas

- **Clima**

Caldas Boyacá, disfruta de un clima frío en su totalidad, de acuerdo con su relieve y altitud media es de 2660 a 3000 metros sobre el nivel del mar y su superficie es de 7800 Hectáreas aproximadamente.

Como toda la altiplanicie Cundiboyacense y sus alrededores, el clima del territorio en Caldas es en general seco, sano y muy favorable para la salud de sus habitantes. La temperatura media es de 14°C.

Las siguientes tablas fueron extractadas de la información climática registrada en el IDEAM y de los mapas climáticos de la entidad. Esta información es muy importante en las siguientes etapas del PGIRS, pues con su registro podemos establecer y ubicar, evaluando los demás registros técnicos de suelos y geología, la mejor ubicación de las zonas destinadas para la Disposición Final de residuos sólidos en el municipio.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- **Climatología del municipio de Caldas.**

Característica	Unidad	Mínima	Máxima	Promedio
Temperatura ambiente	°C	0	28,0	14,0
Precipitación (promedio/mes)	mm/Mes	59	83,0	71,0
Evaporación (promedio/mes)	mm/Mes	79	98,0	88,5
Horas de brillo solar	H/día	4	6,5	5,2
Humedad ambiente	%	76	80,0	78
Evapotranspiración media anual	Mm	79	98,0	88,5

Fuente: Diagnóstico E.O.T., municipio de Caldas, IDEAM atlas – Mapas

De acuerdo con lo establecido en la resolución No.0865 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial numeral 3.1.2. Literal a ecuación de TURC se determinó el parámetro de la evapotranspiración media anual.

- **Humedad Relativa**

Entendida como la cantidad de agua en forma de vapor presente en la atmósfera. La humedad relativa tiene un carácter climatológico de primera magnitud por relacionarse con mecanismos como nubosidad, precipitación visibilidad y en especial con la temperatura ya que depende de ella.

El municipio presenta un porcentaje promedio de humedad relativa anual entre 76 -80 %. (Diagnostico E.O.T.).

- **Relieve**

Topográficamente el Municipio posee un relieve quebrado de vertiente a una altitud promedio de 2650 m.s.n.m., siendo el extremo sur del valle de Chiquinquirá con pendientes que oscilan entre 20 y 50%.

El municipio está conformado por las siguientes asociaciones:

Asociación Cabrera (Cc)

Esta unidad se ubica dentro de la cuenca en las veredas Salitre, Chingaguta y parte de Quipe en la vertiente izquierda de la quebrada los Alisos y el valle formado por las quebradas Mercadillo y Alto Amarillo en la vereda Vueltas, así como en las partes altas del pico de la Guacamaya en la misma vereda.

En esta unidad el relieve dominante es ondulado con pendientes del 25-50%.

Asociación Cabrera- Tierra negra (CT)

La unidad se localiza en las veredas de Quipe y el Palmar, también se localiza en las laderas de montaña, de relieve fuertemente ondulado ha quebrado con pendientes entre 12 – 50%.

Asociación Cabrera – Tulcán (Cu)



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



La unidad se ubica en la parte alta de la vereda Vueltas, en el sector palomino y la arrastra en la vereda el Palmar, sobre un relieve fuertemente ondulado con pendientes entre el 12 y 25%. Estos suelos se han originado a partir de lutitas y en algunos casos por influencia de ceniza volcánica.

- **Características del suelo**

A continuación, se hace la descripción de la geología del municipio de acuerdo con la información contenida en el documento de diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), Acuerdo No. 003 de 2002.

- **Textura del Suelo**

El municipio se encuentra conformado por rocas sedimentarias del cretáceo y formación de areniscas y arcillas del terciario.

La litología propiamente es variada y presenta lutitas con intercalaciones de calizas, arcillas y gradas abigarradas, arcillolitas, limolitas. En pocas proporciones se encuentran rocas permeables no consolidadas con la siguiente litología. Arcillas, arenas, grava, turba, aluvión y coluvial.

- **pH del Suelo**

Las propiedades químicas de los suelos dependen de la naturaleza y composición de los constituyentes edáficos, además son importantes ya que permiten conocer el estado actual de la fertilidad de los suelos y proveen criterios básicos para evaluar su génesis y clasificación.

El pH es una característica muy importante ya que de su valor depende en gran parte la disponibilidad de muchos nutrientes, de acuerdo con la producción de los principales grupos agrícolas dentro del municipio, se destacan los cultivos de papa, trigo, cebada, maíz entre otros (de acuerdo con lo establecido en el documento de diagnóstico del E.O.T. de Caldas), las franjas de pH de suelo para este tipo de cultivos se encuentran en los rangos 5 - 6.5

- **Ecología**

El territorio posee paisaje montañoso de un tipo andino. De la fauna silvestre destacan animales como: perdices, conejos, comadreas, torcazas, zarigüeyas, siotes, copetones y armadillos.

Posee vegetación nativa como el cucharo, corono, espino, guapanto, arrayán, ayuelo, aliso, encenillo, uva de monte, chilcos, mortiños y tintos también es frecuente el roble y el frailejón aunque en menor proporción.

- **Hidrografía**

Están conformadas por: a) Corrientes y cuerpos de agua naturales relativos, tales como ríos, quebradas, caños, arroyos, playas fluviales, ciénagas, lagos, lagunas, chucuas, pantanos y humedales en general; b) elementos artificiales o contruidos relativos a corrientes o cuerpos de agua, tales como canales, aliviaderos, diques, presas; y c) rondas hídricas o zonas de protección y manejo de las corrientes y cuerpos de agua tanto naturales como artificiales existentes dentro de la jurisdicción.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2.1.3 División Política

- **Coordenadas geográficas (Cabecera municipal).**

Se halla a 5°. 33' 24' de Latitud Norte y a 73° 52' 08" de Longitud Oeste. Está situado a 90 km de la ciudad de Tunja capital del departamento y a 9 km de la ciudad de Chiquinquirá cabecera de la provincia.

- **Extensión del área urbana:**

El Municipio de Caldas Boyacá, en su área urbana tiene una extensión de 1.4 Km², está organizado territorialmente en la cabecera urbana por 2 barrios, zonas de protección, y el sector rural, el cual pertenecen 10 veredas.

El Municipio está conformado por las Siguietes Veredas:

Ref	Veredas	Área (ha)	Porcentaje
1	Alisal	485.10	6.5 %
2	Centro	654.10	8.7%
3	Chingaguta	561.00	7.5%
4	Palmar	976.50	13.1
5	Quipe	1409.00	18.8 %
6	Carrizal	472.70.	6.3 %
7	Cubo	579.70	7.7%
8	Espalda	723.90	9.7 %
9	Playa	581.20	7.8 %
10	Vueltas	1033.3	13.8 %
	TOTAL	7476,5	100.00 %

Tabla 3 División política del sector rural.

Hacen parte del municipio de Caldas el corregimiento de Nariño, y las Inspecciones de Quipe y Cubo



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS

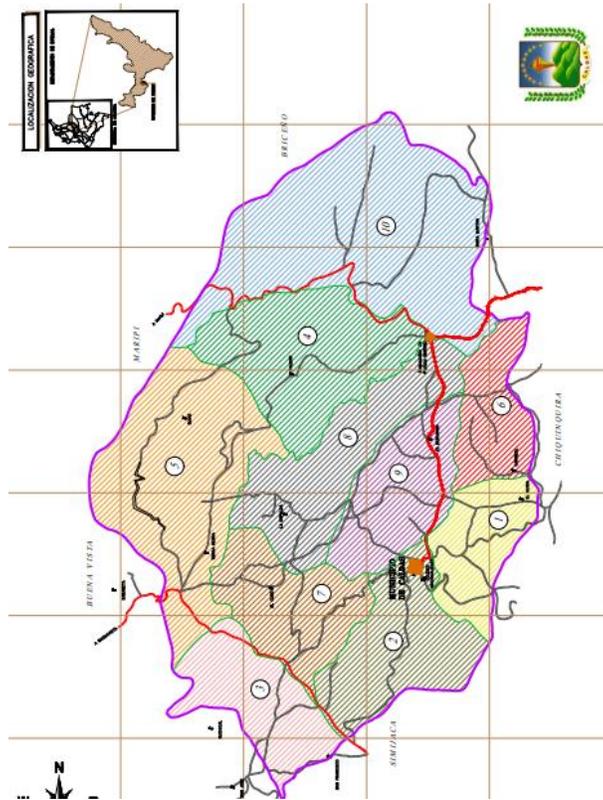


Ilustración 1 División política Fuente: Cartografía Hidrología EOT Caldas

2.1.4 Contexto Histórico

Año de fundación: “El municipio de Caldas Boyacá, fue fundado el 22 de octubre de 1837, por Gregorio Ángel, quien le dio el nombre en honor a Francisco José de Caldas, personaje de la Independencia de Colombia. El origen del municipio data de la época de la conquista española, los pobladores originales eran los muzos un grupo perteneciente a la etnia Caribe, los cuales se caracterizaban por ser muy belicosos y centrar sus actividades en el cultivo del maíz, cerámica y orfebrería, tenían un carácter seminómada y mantenían constantes disputas con los muisca por el control del territorio. Los que habitaban esta región, y que en 1539 fueron derrotados por Luis Lancheros, momento en el cual se inició su desaparición y mestizaje; posteriormente la zona queda bajo el control de la encomienda de Sáchica siendo una dependencia de la Villa de Santa María de Leyva.

En 1811, cuando se separó Chiquinquirá de la provincia de Tunja, pasa a ser parroquia dependiente de este municipio. Finalmente, el 14 de mayo de 1836, se impartió la aprobación eclesiástica como municipio, posterior al concepto favorable de la Cámara de la Provincia de Cundinamarca el 9 de octubre de 1835.

El 1 de marzo de 1837, el Congreso autoriza a la gobernación de la Provincia de Vélez la creación



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



del nuevo municipio, el cual en su momento se componía de las siguientes veredas: Quipe, Vueltas, Palmar, Hato de Susa, Playa, Alisal, Boca de Monte, Cubo y Chingaguta.

Finalmente, la provincia de Vélez, el 28 de agosto de 1837, aprueba la creación del distrito parroquial quitando dos veredas, Hato de Susa y Hato Grande, que entraron a formar parte de la Villa de Chiquinquirá. Ante la misiva efectuada por el Congreso el 1 de marzo de 1937 y la provincia de Vélez el 28 de agosto de 1837 y obedeciendo dicho mandato, seJU piensa fundar la cabecera municipal de Caldas, en el sitio denominado el Molino. En donde comienza la historia de este pueblo y según la historia oral hasta principios del Siglo pasado funcionaba el único molinó de la Región, movido por la fuerza del agua, mediante un motor hidráulico que hacía girar un engranaje formado por rocas talladas para este fin. Catalogándose como principal empresa del Municipio, pues beneficiaba no solo a Caldas, sino a municipios aledaños como Chiquinquirá, Saboya, Simijaca y Susa. A diario llegaban al Molino entre 100 y 150 animales, cargados de cosecha de trigo con el ánimo de venderla o cambiarla por harina. La casa donde estaba construido el Molino, era de propiedad de EVANGELINA Y PAZ CAÑON. Los predios del Molino y la Plaza eran de propiedad del señor DIONISIO CAÑON MATALLANA, quien no considero prudente que ahí se construyera el pueblo, debido a la cercanía con el río y que en época de invierno este sector era muy dado a anegarse. De igual manera las condiciones geológicas del lugar no se prestaban para su desarrollo social y económico; razones por las cuales el mismo señor DIONISIO CAÑON MATALLANA, donó los terrenos donde finalmente se construye el pueblo en el año 1837; así mismo obsequió a la Parroquia la imagen de la Virgen de las Mercedes

2.1.5 Organización Institucional:

La Gestión Humana está a cargo de la Secretaria de Gobierno y en este aspecto, especialmente, adolece de programas de capacitación y fortalecimiento en competencias para desarrollo de actividades de la gestión pública, que coadyuve al logro de los objetivos esenciales del estado.

En la actualidad la administración municipal “Unidos por el progreso de Caldas” 2020-2023, cuenta con el siguiente organigrama.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



ORGANIGRAMA

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2023

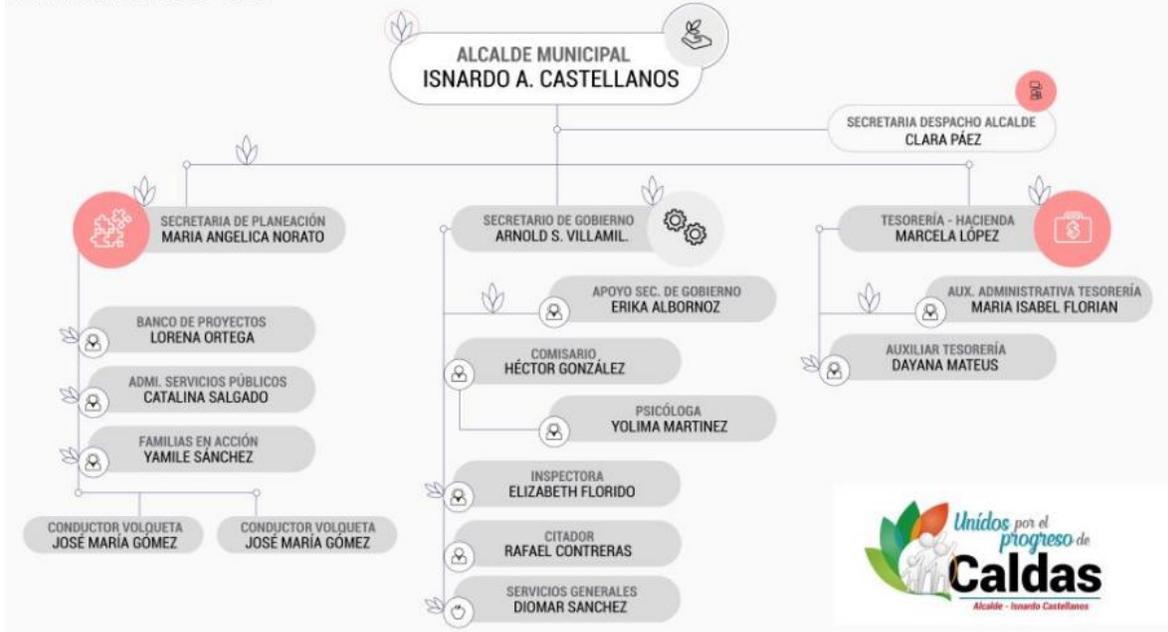


Ilustración 2 Organigrama Administración 2020-2023 Fuente: Pagina web oficial

2.1.6 Aspectos Educativos:

El Municipio de Caldas cuenta con infraestructura educativa para la Educación transición Y Básica primaria en las veredas, el centro poblado de Nariño y en la Zona Urbana; y dos instituciones para la educación Secundaria una en la zona urbana centro del municipio y la otra en el centro poblado de Nariño como se menciona a continuación.

INSTITUCIÓN	SEDE	GRADO	NUMERO DE ESTUDIANTES
I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Esc. urbana	0 - 5	64
	Esc. Chingaguta	0 - 5	3
	Esc. Cubo	0 - 5	8
	Esc Espalda	0 - 5	9
	Esc Quipe TN	0 - 5	21
	Secundaria	6-11	172
I.E ANTONIO NARIÑO	Esc central	0 - 5	37
	Esc. Quipe cerro alto	0 - 5	20
	Esc. Vueltas	0 - 5	9
	Esc Palmar	0 - 5	22
	Secundaria	6-11	108



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



Tabla 4 Estudiantes por nivel escolar Fuente: Simat 2020

2.1.7 Aspectos de salud:

La dirección local de salud se encuentra en coordinación con la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, desarrollan actividades tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios y a lograr la cobertura total a través de la ejecución del actual Plan territorial de Salud Municipal.

La administración municipal cuenta con un plan de salud pública municipal que debe ser actualizado con los lineamientos del Ministerio de Salud con una proyección de 10 años.

El Municipio ya tiene institucionalizadas las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Adulto Mayor y Discapacidad, lo cual genera una oportunidad para la administración para implementar los programas y proyectos que desarrollen de manera intersectorial estas políticas con un enfoque de mejoramiento en la prestación de servicios y que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de estos grupos vulnerables.

Tabla 5 Servicios ofrecidos por la ESE Centro de Salud las Mercedes

Servicio	Nº
Equipo extramural	0
Consultorio médico	1
Consultorio odontológico	1
Consultorio de optometría	0
Consultorio de terapias(física)	0
IPS públicas de complejidad baja tipo A	3
IPS públicas de complejidad baja tipo B	NA
IPS públicas de complejidad baja tipo C	NA
IPS públicas de complejidad media	NA
IPS públicas de complejidad alta	NA
Red especializada	NA
Clínicas	NA
Traslado de pacientes	1
Laboratorio clínico	0
Centro de radiología	0
Banco de sangre	NA
Otro:	NA

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras Públicas. ASIS 2016.

Tabla 6 Talento Humano en la ESE Centro de Salud las Mercedes

Personal	Tipo de vinculación Nº	
	Planta	Contrato
Médicos	1	
Enfermeras		1
Odontólogos	1	
Psicólogos		1
Auxiliares de Enfermería		1

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras Públicas. ASIS 2016,



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2.1.8 Organización Comunitaria

En el Municipio se tienen constituidas 14 Juntas de Acción Comunal (JAC); en el sector rural cuenta con doce (12) en el casco urbano posee dos (02) y aproximadamente 12 Juntas Administradoras de Acueductos Veredales (JAV). Así mismo se cuenta con 1 asociaciones de usuarios de servicios de salud y servicios públicos, con sus correspondientes veedurías, y la Asociación de Padres de Familia.

Tabla 7. Organizaciones comunitarias

JUNTAS DE ACCION COMUNAL	
PRESIDENTE	VEREDA
PANFILIO DE JESUSCAÑONCAÑON	ESPALDA ALTO
BLANCAELSYLOPEZPACHON	PLAYA
ALBERCIOPARDOVIRGUEZ	VUELTAS
SEGUNDOMIGUEL BENITEZLANCHEROS	ESPALDA BAJO
JOSEWILLIAMALBORNOZORTEGA	CENTRO RURAL
JOSEMARCELINO BALLESTEROSCUERVO	QUIPE TIERRA NEGRA
PEDRO JOSELIN RODRIGUEZSANCHEZ	QUIPE CERRO ALTO
LEONILDERAMIREZCHACON	ALISAL
MARIADEL ROSARIOFOREROPORRAS	NARIÑO
LUISEDUARDOPRIETO RUIZ	URBANO
VICTOR MANUEL ANTONIO ANTONIO	CHINGAGUTA
HECTORAULYRAMIREZLANCHEROS	CUBO OCCIDENTAL
RAULHERNANDO PEÑAWILCHES	CUBO ORIENTAL
YECID.GONZALEZLEON	PALMAR

2.1.9 Servicios públicos

Cobertura: El Municipio cuenta con la infraestructura necesaria para dar cobertura al 100% de la población urbana, la cobertura faltante obedece principalmente a usuarios que no desean tomar los servicios básicamente por no asumir los compromisos económicos por su prestación.

El servicio de acueducto rural se presta sin agua apta para consumo humano; dado lo disperso de las viviendas, el alcantarillado se presta a través de unidades sanitarias no conectadas a través de redes.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- *Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales:* De acuerdo con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y el plan Maestro de Alcantarillado.
- *Aseo y Disposición Final de Residuos Sólidos:* En materia de Aseo, se ha capacitado al 80% de la población rural en el manejo de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. Se establece una cobertura para la recolección con una periodicidad de 15 días.

En el casco urbano del Municipio se ha fortalecido desde hace varios años, la cultura de la separación en la fuente, donde los suscriptores del servicio presentan sus residuos debidamente separados (orgánicos e inorgánicos) en canecas de diferentes colores que para tal fin ha dotado el Municipio. Esta cultura permite la minimización de los residuos dispuestos en el relleno sanitario de carapacho en el municipio de Chiquinquirá Boyacá

2.1.10 Aspectos culturales.

La cultura carece de personal de planta para realice dichas actividades y que articule los procesos de formación cultural. La organización de los eventos culturales se hace con la colaboración de todos los funcionarios de la administración y con el acompañamiento de algunos campesinos y personal externo.

2.1.11 Actividades económicas:

2.1.11.1 Principales en el área urbana y rural.

La estructura productiva del Municipio la comprenden los sectores de las actividades agrícolas, ganaderas, y comerciales.

La actividad agrícola es la más importante del Municipio de Caldas Boyacá, contando con la mayoría del área rural del Municipio destinado a las labores agrícolas cultivando, entre otros, los siguientes productos: papa, maíz, arveja, zanahoria, entre otros.

Durante los últimos años, se han incentivado la implementación de tecnologías para la producción en algunos sectores del Municipio.

En la comercialización de productos agrícolas en Caldas, el productor no interviene en la determinación del precio, dado a que se encuentra sujeto a los intermediarios que provienen de otras regiones, y quienes determinan finalmente los precios de compra de los productos a los agricultores.

La ganadería es una actividad complementaria a la labor agrícola, aun cuando se encuentran distribuidos en algunas veredas. Los otros sistemas básicos son el de doble propósito (producción de leche y carne) y complementario a esta actividad es la Ceba de Ganado.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2.2 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE FENÓMENOS AMENAZANTES

2.2.1 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico

a) INUNDACIONES.

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura en vegas y riberas de las fuentes hídricas.

Las inundaciones producen mayores desastres cuando hay un deterioro progresivo de las cuencas y cauces, se arroja basura y se taponan drenajes naturales. La mayor parte de las inundaciones son predecibles. Hay diferentes tipos de inundaciones:

Repentinas: Se producen por la presencia de grandes volúmenes de agua en un corto periodo. Se presentan en ríos de zonas de montaña con pendientes fuertes o en lluvias moderadas, pero de bastante duración por la saturación del suelo.

Lentas o en llanuras: Se producen en terrenos planos que desaguan lentamente donde las lluvias son frecuentes o torrenciales. Es común que las piedras y tierras desprendida aguas arriba se dispersen sobre el lecho del río provocando la subida del nivel del agua y la consecuente inundación.

Urbanos: Si no hay un efectivo drenaje alcantarillado, se pueden presentar inundaciones en zonas de suave pendiente independientes de las producidas por el desbordamiento de los ríos. Las inundaciones dependen de factores como, la cobertura vegetal, la topografía, la localización geográfica y los períodos climáticos.

Se debe tener en cuenta los anteriores aspectos, en el, se presentan 2 épocas de lluvia: la primera comprendida entre abril y mayo y la segunda entre octubre y noviembre, que sería las épocas más recurrentes en inundaciones.

Amenaza alta

La probabilidad de que suceda esta amenaza depende de 4 factores: las pendientes suaves, la escasa vegetación, la cantidad de drenaje superficial y la deficiencia del drenaje natural del suelo

b) AVENIDAS TORRENCIALES (AVALANCHAS)

Las avenidas torrenciales que causan avalanchas a lo largo de los cauces de las quebradas no son ajenas a la ocupación del suelo. El caudal transportado por las quebradas es normalmente muy variable a lo largo de los años. En efecto, la hidrología establece para los ríos una gama de caudales máximos asociados al tiempo de retorno. Generalmente las poblaciones, cuando hace mucho tiempo



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



que se encuentran asentadas en el lugar tiene conocimiento de las áreas ocupadas por las avenidas del río o barranco, y así respetan el espacio de éste y sus cauces, evitando la ocupación del mismo y por ello la inundación de sus centros poblados, o la afectación de la infraestructura de servicios, productiva o vivienda.

Socavamiento de cauces y taludes de quebradas.

Es el trabajo que efectúa el agua de una corriente, quebrada o río produciendo un desgaste y un arrastre de los materiales que conforman sus márgenes. Este fenómeno se facilita por las pendientes de moderadas a fuertes, el tipo de material que conforman las márgenes, las lluvias torrenciales o de larga duración y la escasez de bosque de Galería.

c) SEQUIAS:

Se presentan en periodos con ausencia de lluvia o durante los cuales caen menos precipitaciones de lo normal en un área determinada. En la sequía el suelo se reseca y la superficie no puede retener la suficiente humedad esterilizando el terreno y afectando cultivos.

En el municipio de CALDAS, ocurren sequías comúnmente la época seca principalmente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, situación acentuada con fenómenos hidrometeorológicos como “El Niño”.

d) HELADAS:

Consisten en el descenso por debajo de los cero grados de la temperatura ambiente en la capa más baja del aire (1 – 2 metros), en la cual se encuentra la mayoría del follaje de los cultivos tradicionales.

La helada **advectiva** se presenta cuando una masa de aire por debajo de los 0 grados avanza e invade una región enfriando las plantas por contacto y la cuantía del daño depende estado fisiológico de la vegetación.

La helada **radiactiva** ocurre cuando hay gran pérdida de calor por irradiación del suelo, y se acentúa mientras menos obstáculos atmosféricos intervienen. Se presenta en noches con viento en calma, despejadas y con baja humedad.

- La helada radiactiva blanca sobreviene con el rocío formando cristales de hielo en forma de escamas, agujas o plumas en las plantas; es la más común en el municipio de Duitama.
- La helada radiactiva negra acontece con el congelamiento del agua antes del rocío, alcanzando temperaturas inferiores en comparación con la helada blanca.

Las ocurrencias de las heladas en el municipio dependen directamente de las condiciones atmosféricas presentes y pueden acentuarse con oleadas de calor que generen cielos despejados en la noche, con aumento de neblina y bajas temperaturas.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



2.2.2 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico

a) SISMOS

El municipio de Caldas, presenta un coeficiente de aceleración pico efectivo para diseño (Aa) de 0.15 y el coeficiente de aceleración pico para el Umbral de daño (Ad) es de 0.05 (Norma colombiana de diseño y construcciones sismo resistentes, Ley 400/97, reglamento NSR-10).

Municipio	Código	Aa	Av	Zona de Amenaza Sísmica	Ae	Ad
CALDAS	15131	0.15	0.20	Intermedia	0.09	0.05

Tabla 8 Tabla 11. NSR-10 – Apéndice A-4: Valores de Aa, Av, Ae y Ad y definición de la zona de amenaza sísmica de los municipios colombianos.

b) MOVIMIENTO EN MASA.

• Erosión

Desgastes y cambios en la morfología de un paisaje debido a fenómenos naturales y la acción, humana que producen la alteración y degradación de los suelos. La topografía, el régimen de lluvias y la deforestación favorecen la escorrentía, el lavado y transporte de materiales. La degradación del suelo puede ser baja donde no hay indicios visibles, alta donde hay fenómenos como la erosión laminar, terracotas y calvas de erosión. El estado más avanzado de la erosión es el cárcavamiento generalizado y el más extremo la formación de barrancos. Para el municipio se encontró que la erosión se presenta de manera incipiente a nula, presentándose susceptibilidad a éste fenómeno sobre todo en zonas de ladera con pendientes superiores al 30 %, localizadas en el mapa de pendientes.

• Remoción en masa

Es el desplazamiento de los horizontes de suelo o capas de roca por una ladera debido a variables como la clase de roca, la orientación de fracturas o grietas en la tierra, la cantidad de lluvia, la actividad sísmica, la actividad humana (cortes en laderas, falta de canalización de aguas, etc.) y erosión. Dentro de los fenómenos: de Remoción en masa se encuentra **las caídas** que es el movimiento de rocas a través del aire y en forma rápida, **el volcamiento** que consiste en el giro hacia delante de una o varias rocas por acción de la gravedad o presiones ejercidas por el agua, **Flujos de lodo** que se forman en el momento en que la tierra y la vegetación son debilitados por el agua, alcanzando fuerza cuando hay lluvias intensas, **flujos de tierra** son movimientos lentos de materiales blandos, **reptación** deformación que sufre la masa de suelo o roca por movimientos lentos bajo la acción de la gravedad. **Los deslizamientos** que es el movimiento del suelo y capas de roca más superficiales por acción de una falla o debilidad del terreno. Pueden ser **traslacionales** cuando la masa que se mueve lo hace sobre una superficie de falla aproximadamente plana. Los deslizamientos **rotacionales** lo hacen sobre una superficie en arco-circular produciendo un hundimiento del terreno.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- *Amenaza alta por remoción en masa.*

El principal fenómeno dentro de estas condiciones son los deslizamientos rotacionales o traslacionales debido a factores como las pendientes mayores del 15%, la baja densidad de cobertura vegetal, la acción de las aguas superficiales sobre los taludes y la acción humana en cortes de carreteras. Se presentan fallas geológicas ubicadas en las vías entre el casco urbano del municipio de Caldas y la vereda cubo en el sector pozo negro, que afectan no solamente la vía, sino que también el desplazamiento de las familias aledañas a la misma.

- *Amenaza media por remoción en masa.*

Son sectores que, aunque en condiciones desfavorables como pendientes mayores del 10%, no presentan movimientos en masa muy amplios. Presentan fenómenos como el reptamiento, manifestado por la inclinación de árboles y cercas.

El desarrollo de acciones que propician la deforestación de suelos y el desabastecimiento de fuentes hídricas, provocando sequías, erosiones, deslizamientos de tierra, etc.

No se ha implementado el Programa de Uso Eficiente y ahorro del Agua; razón por la cual se realiza uso indiscriminado del preciado líquido. El agua concesionada para consumo humano se utiliza en actividades agropecuarias e industriales, sin tener en cuenta la importancia que esto conlleva

- *Amenaza baja por remoción en masa.*

Identificada por zonas de pendientes suaves, en este caso el valle desde los 2.450 m.s.n.m., hacia abajo

2.2.3 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

- a) Incendios estructurales.
- b) Fugas de Gas

2.2.4 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional

- a) INCENDIOS FORESTALES

Para que se produzca el fuego es necesario la conjugación de 3 elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor. Los incendios forestales son frecuentes en las temporadas de clima seco de junio a septiembre y de diciembre a enero. De acuerdo con la cobertura y al tipo de vegetación se puede encontrar amenaza por incendio bajo, medio y alto.

Los incendios forestales en Colombia son una de las principales causas del deterioro y pérdida de la flora y la fauna del país; además de contaminar el aire y el agua, contribuyen al efecto invernadero, originan degradación de los suelos, disminuyen la oferta alimentaria, aumentan la escorrentía y el potencial de erosión, que a su vez, repercuten en el incremento de situaciones de emergencia por



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



deslizamientos, avalanchas e inundaciones, con efectos negativos directos en la vida humana y la pérdida o deterioro de bienes y del medio ambiente, entre otros efectos.

La responsabilidad en la prevención, la atención, control, extinción y evaluación de un incendio forestal es del Alcalde Municipal (Ley 1575 de 2012), quien deberá tomar las acciones necesarias para ello. El alcalde deberá atender este servicio esencial mediante el cuerpo de bomberos.

2.2.5 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

a) ACTIVIDAD MINERA.

Es incipiente en el municipio, se realiza principalmente extracción de materiales granulares en las canteras de recebo.

b) ACTIVIDAD AGROPECUARIA

COMPONENTE	CAUSAS	EFFECTOS
Físico: daño a la estructura del suelo	Excesivo laboreo Tránsito de maquinaria agrícola	Incremento en el uso de energía Incremento en el riesgo de compactación Riesgo de encostramiento superficial Dificultad para la emergencia de plántulas Disminución en la infiltración y el movimiento de agua en el suelo Incremento en el riesgo de erosión
Compactación de los suelos	Tránsito de maquinaria agrícola Uso de equipo pesado en suelos húmedos Moldeamiento causado por los arados de discos y las rastras de discos	Desgaste prematuro de los equipos y máquinas agrícolas Dificultad para el desarrollo de las raíces y cultivos Disminución de la toma de nutrientes por las raíces Incremento en el uso de energía-Incremento en la resistencia del suelo Disminución de la infiltración y el movimiento del agua en el suelo Disminución en la capacidad de almacenamiento de agua en el suelo Disminución de aireación – disminución de la actividad biológica del suelo
Erosión	Excesivo laboreo especialmente en laderas Remoción de la cobertura Inversión del suelo en	Disminución de la profundidad efectiva Disminución de la fertilidad del suelo Sedimentación en ríos y vías-transporte de agroquímicos a fuentes de agua



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



	sentido de pendiente	Peligro de derrumbes y daños en áreas habitadas
Químico: Disminución de materia orgánica	Toma de nutrientes por cultivos Excesivo laboreo del suelo	Disminución de nutrientes del suelo Disminución de la estabilidad estructural Incremento en el riesgo de compactación Riesgo de contaminación de las aguas por nitratos Riesgo de contaminación atmosférica por la producción de CO ₂
Cambio en el PH del suelo (salinidad y acidificación)	Inapropiada fertilización Drenaje inadecuado del suelo	Disminución de la disponibilidad de nutrientes del suelo Disminución de la actividad biológica del suelo Limitaciones serias para el desarrollo de los cultivos
Biológico: Disminución de la actividad biológica del suelo	Uso de plaguicidas Excesivo laboreo del suelo Compactación	Disminución de la capacidad del suelo para reciclar nutrientes Disminución de la capacidad del suelo para degradar plaguicidas Disminución de los nutrientes del suelo

c) RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES

- Eventos masivos
- Juegos pirotécnicos
- Accidentes de tránsito
- Intoxicación por licores adulterados

2.2.6 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

a) RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA.

- **edificio municipal.**

El centro administrativo donde funciona la Alcaldía es una edificación de dos (2) niveles, se encuentra en buen estado, cuenta con medios de salida o evacuación adecuados, su estructura no evidencia fallas o problemas, cumpliendo con la Norma de sismo resistencia NSR-10.

- **Ese Centro de Salud las Mercedes de caldas**



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



Las instalaciones de la ESE, fueron construidas, previo a la expedición de las Norma colombiana de Sismo resistencia, por tanto, requiere de ajustes y refuerzos estructurales; para lo cual se realizó una consultoría en el año 2019 la cual definió que dicha edificación requiere de reforzamiento estructural,

b) RIESGO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- **Acueducto municipal**

Existe un acueducto y alcantarillado urbano, esta infraestructura se encuentra en buen estado.

La unidad de Servicios Públicos del Municipio administra y presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana.

La calidad del agua del acueducto urbano es buena, ya que cuenta con un tren de tratamiento tradicional, el cual está siendo bien operado.

- **recolección y transporte de residuos sólidos.**

El casco urbano del municipio cuenta con el servicio de recolección de basuras, las cuales son dispuestas en el relleno sanitario del municipio de Chiquinquirá.

En lo que respecta a este tipo de factores, en cuanto al manejo y la eliminación de basuras, es importante tener en cuenta que en el área rural los desechos sólidos son arrojados cerca de las viviendas, convirtiéndose en foco de contaminación, infección y proliferación de vectores.

- **contaminación por vertimiento de aguas residuales.**

Un tema que reviste importancia en las deficiencias que presenta el sistema de alcantarillado, es el vertimiento de las aguas servidas, ya que se realiza sin ningún tipo de tratamiento a los predios aledaños al casco urbano.

La eliminación de excretas, se constituyen en focos de contaminación, ya que la mayoría de las viviendas rurales no cuenta con servicio sanitario.

- **redes de energía eléctrica**

Este servicio es prestado por la Empresa de Energía de Boyacá EBSA, se cuenta con una buena infraestructura en el municipio, la cual se alimenta del sistema interconexión eléctrica nacional, las redes se distribuye con postes tanto en el área rural como en el área urbana, este hecho ha generado algunos inconvenientes por el deterioro de las redes y la cercanía a viviendas.

En el sector rural todas las veredas tienen electrificación con un cubrimiento aproximado del 90%, con un buen servicio prestado por CODENSA y EBSA

c) RIESGO EN INFRAESTRUCTURA VIAL



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



El riesgo se representa cuando hay excesiva lluvia y se presentan deslizamientos, hundimiento de la bancada, arrastre de sedimentos, colmatación de alcantarillas existentes. El panorama se agudiza debido a la carencia de muros de contención, obras de arte, puentes y box coulvert.

2.2.7 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Grandes Obras

Instalaciones Potencialmente peligrosas. No existen

2.3 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Con base en la anterior identificación de escenarios de riesgo el CMGRD realiza la priorización teniendo en cuenta aspectos como frecuencia, intensidad y porcentaje de ocurrencia o territorio afectado. Respectiva caracterización. En cada caso, si se considera necesario, se puede agregar información que ilustre aspectos como el cubrimiento geográfico, actividades económicas, etc.

ITEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	Requiere protocolo de respuesta específico	
			SI	NO
1	ESCENARIOS DE RIESGO POR INUNDACIÓN.	Este fenómeno se facilita por las pendientes de moderadas a planas, el tipo de material que conforman los márgenes de las quebradas, las lluvias torrenciales o de larga duración y la escasez de bosque de Galería, se han presentado escenarios de riesgo de inundación en la vereda Palmar en el sitio el molino, el cual es de alta atención debido a que al río sobrepasar la cota promedio se ven afectadas aproximadamente dos edificaciones y entradas a fincas.		X
2	ESCENARIO DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA	Este fenómeno no es muy grande en el municipio, sin embargo, las fuertes lluvias que se presentan en el municipio reactivan deslizamientos y derrumbes principalmente en los taludes de las vías y de las quebradas, las		X



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



		<p>veredas que se ven más afectadas por este fenómeno son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Palmar,• Espalda.• Cubo (Finca Héctor Ramírez)• Vía Boca de Monte - Nariño		
3	ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIA	<p>En el municipio de CALDAS, ocurren sequías, no muy pronunciadas, en la época de verano principalmente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, situación acentuada con fenómenos hidrometeorológicos como “el niño”,</p> <p>El área expuesta al escenario de riesgo por sequía es todo el territorio municipal, sin embargo la zona de influencia del acueducto municipal solo incluye la microcuenca y el pozo profundo y en caso de emergencias no se cuenta con más</p>		X
4	ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	<p>Esta amenaza se presenta en las Zonas de pendiente fuerte y clima seco con arbustos densos, las veredas con mayor probabilidad de presentar incendios forestales son Alisal, Espalda, Centro, Cubo; debido a que dichas veredas se encuentran en un gran porcentaje deshabitadas además de que su vegetación es más propensa a iniciar incendios forestales.</p>		X



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



5	ESCENARIO DE RIESGO POR INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	El Municipio de Caldas cuenta con infraestructura educativa para la Educación transición Y Básica primaria en las veredas, el centro poblado de Nariño y en la Zona Urbana; y dos instituciones para la educación Secundaria una en la zona urbana centro del municipio y la otra en el centro poblado de Nariño como se menciona a continuación.		X
---	---	---	--	---



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE CALDAS



3 Capítulo 3 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



3.1 NIVELES DE ALERTA

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos, algunos deslizamientos y otros.

Los niveles de emergencia para el Municipio tendrán en cuenta la extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores., explicándose a continuación:

NIVEL ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN DE RIESGOS	ACCIONES CMGRD
Verde	Normalidad	Todos los Riesgos	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
Amarillo	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de lluvias, tiempo seco, etc.)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo
Naranja	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, lluvias, temperaturas, etc.)	Lluvias Incendio Forestal Inundaciones.	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



			<p>peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida</p>
Rojo	<p>Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.</p>	<p>Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Sismo*</p>	<p>Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.</p>

3.2 NIVELES DE EMERGENCIA

Los niveles de emergencia para el Municipio tendrán en cuenta la extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. La calificación de estos niveles de emergencia está valorada de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de la emergencia y 1 el menor

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	<p>Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.</p>	<p>Coordinador del CMGRD.</p>	<p>Un Puesto de Mando Unificado PMU.</p>
Amarillo 2	<p>Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o destecho</p>	<p>Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Servicios públicos, Búsqueda y Rescate, delegados por el coordinador del</p>	<p>Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.</p>



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



	de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.	CMGRD	
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

3.3 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA Y ALERTA.

La responsabilidad de atención de una emergencia es acorde al tamaño e impacto del evento natural o antrópico que se presente y de acuerdo con la capacidad de respuesta del sistema de emergencias del municipio.

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Coordinador de alguna entidad del CMGRD, según corresponda la emergencia: -Cuerpo de Bomberos - Inspección Policía	-Javier Suarez -Elizabeth Florido	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones



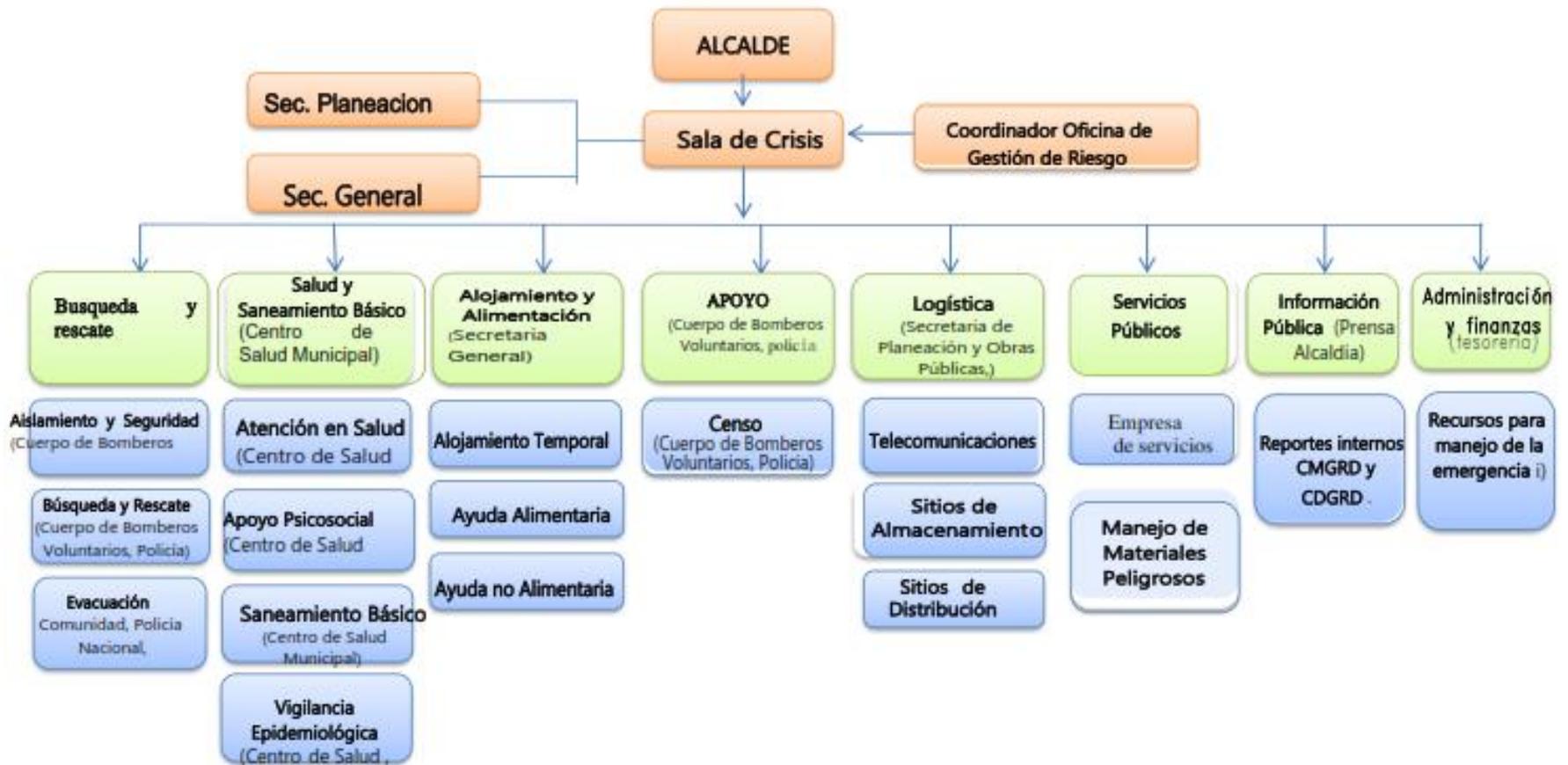
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)	El CMGRD y la sala de crisis se instalan de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia"
	Apoyo de instancias departamentales	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizará por parte del Alcalde Municipal.
	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	Nacional El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

3.5 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

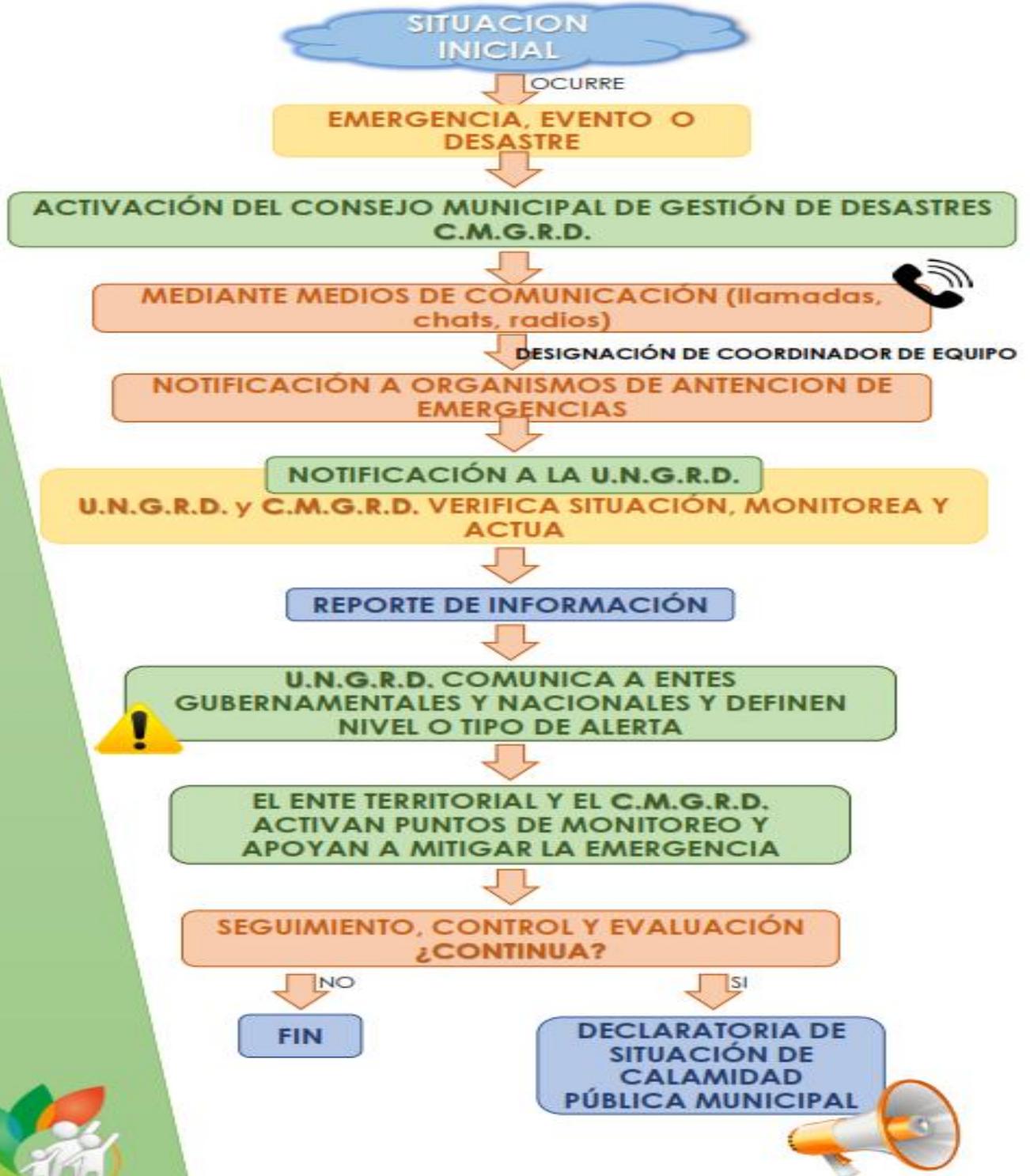


3.6 INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA

R señala la entidad responsable		A señala la entidad de apoyo				C presidente CMGRD y coordinador general				
COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO (PRESENTES EN EL CMGRD)								
		ALCALDE	COORDINADOR CMGRD	TESORERÍA	SEC PLANEACIÓN	CAR	SEC GOBIERNO	BOMBEROS	POLICÍA	ESE
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad	C						A	R	
	Búsqueda y Rescate	C	A					R	A	
	Evacuación	C	A					R	A	
	Seguridad y convivencia	C						R		
	helipuertos	C	A		R			A		
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud	C						A		R
	Apoyo Psicosocial	C	A					A	R	
	Saneamiento Básico	C	A	A	R			A		
	Vigilancia Epidemiológica	C			A					R
	Manejo de Cadáveres	C	A				A			R
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal	C	A							
	Ayuda Alimentaria	C	A		R		A			
	Ayuda No Alimentaria	C	A	R			A			
apoyo	Censo	C	A		R					
	Grupos apoyo	C	A		R					
logística	telecomunicaciones	C	A		R					
	almacenamiento	C	A		R					
	distribución	C	A				R	A	A	
servicios públicos	remoción de escombros	C	A		A			R		
	manejo de materiales	C	A		R			A	A	
administración y finanzas	presupuesto	C	A	R			A			
	Recursos	C	A	R			A			
información publica	Reportes Internos	C	A		R		A			
	Información a la Comunidad	C	A		A		R			
	Manejo Medios de Comunicación	C	A		A		R			

3.7 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO DE ATENCIÓN





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



3.8 PROTOCOLOS ACORDE AL ORGANIGRAMA

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Alcalde responsable general de la situación y las acciones durante la emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)3. Evaluar el nivel de la emergencia, establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Coordinador oficina Gestión del Riesgo situación y acciones durante la emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos. “Cadena de llamada.2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	Coordinador oficina sala de crisis, reporta a coordinador oficina de GR. Acciones durante la emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



		<p>mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</p> <p>5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</p> <p>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
SOPORTE JURÍDICO	<p>Aseso jurídico, reporta a coordinador oficina de GR.</p> <p>Acciones durante la emergencia</p>	<p>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</p> <p>2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</p> <p>3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</p> <p>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
HACIENDA	<p>Soporte financiero, reporta al alcalde y/o Coordinador oficina de GR. Acciones durante la emergencia</p>	<p>1. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.</p> <p>2. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
BÚSQUEDA Y RESCATE		
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	<p>Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área CMGRD</p>	<p>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.</p> <p>2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.</p> <p>3. Realizar evalu+D11notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.</p> <p>4. Establecer estrategia+D10 para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta.</p> <p>5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado</p> <p>6. Búsqueda, ubicación, estabilización y</p>



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



		extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales
BÚSQUEDA Y RESCATE	<p>Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de CMGRD. Acciones durante la emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales
EVACUACIÓN	<p>Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de CMGRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Avisar a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo
SALUD		



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



ATENCIÓN EN SALUD	Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Activar el plan hospitalario de emergencia2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
LOGISTICA		
TELECOMUNICACIONES	Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar el estado de la red de comunicaciones2. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis3. Otras que el CMGRD considere esenciales para Efectuar la función.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reportar a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p>	<p>Coordinar la remoción de escombros, reportar a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombro a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>INFORMACIÓN PUBLICA</p>		
<p>REPORTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Coordinar los reportes de información, reportar a Coordinador de Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



3.9 PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse. A continuación se detalla cada uno, y los aspectos relevantes a considerar.

3.9.1 Directorio de Emergencia

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

i

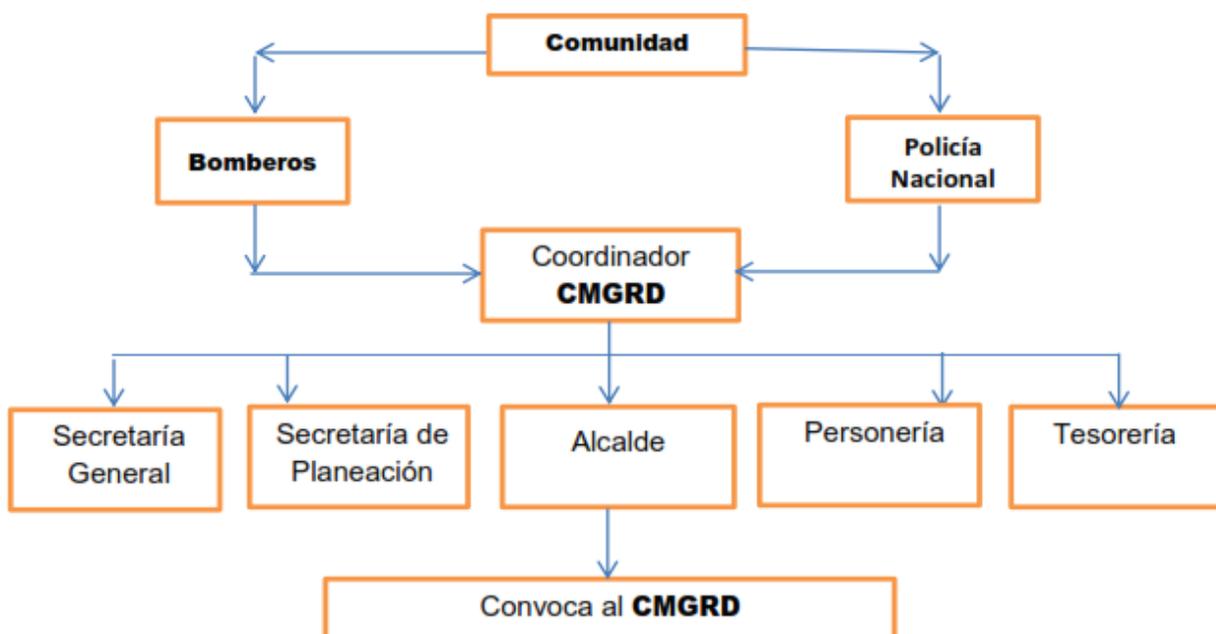
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	LLAMADO EN		
					A	N	R
ISNARDO CASTELLANOS PEÑA	Municipio	alcalde	3223494242	alcaldia@caldas-boyaca.gov.co	X	X	X
YENNIFER MURCIA	Municipio	Personero	3103287505	personeria@caldas-boyaca.gov.co		X	X
MARIA ANGELICA NORATO WILCHES	Municipio	Sec. planeación	3203451777	planeacion@caldas-boyaca.gov.co	X	X	X
HECTOR MANUEL GONZALEZ CASTRO	Municipio	Comisaria de familia	3204994583	comisaria@caldas-boyaca.gov.co			X
CLARA INES PAEZ	Municipio	Secretaria Despacho		alcaldia@caldas-boyaca.gov.co		X	X
YULI MARCELA LOPEZ RODRIGUEZ	Municipio	Tesorera	3133681167	tesoreria@caldas-boyaca.gov.co			X
YAMILE SANCHEZ PIZA	Municipio	Enlace Municipal	3203724339	masfamiliasenaccion@caldas-boyaca.gov.co			X
ELIZABETH FLORIDO VEGA	Municipio	Inspectora de Policía	3115535863	inspecciondepolicia@caldas-boyaca.gov.co	X	X	X
ELIZABETH FLORIDO VEGA	Municipio	Administrador Sisben	3115535863	sisben@caldas-boyaca.gov.co			X
IBETH MILENA PARRA	C. Salud	Gerente E.S.E	3215064540	esecaldas1@hotmail.com		X	X
S.I. ANDRES MUÑOZ LOZANO	Policía	Comandante	3127912464	Eider.suescun1187@correo.policia.gov.co	X	X	X
DELEGADO CAR	CAR					X	X
DELGADO BOMBEROS	Bomberos	Comandante	3133280201		X	X	X



3.9.2 Cadena de Llamada

Los mecanismos de notificación se originan dentro de la misma comunidad, pues es esta la que está en constante contacto con el medio, el organismo responsable de recibir la información debe tener mecanismos para corroborar dicha notificación en este caso el **CMGRD**.

Cuando se ha confirmado la situación, se activa la cadena de llamadas, que consiste principalmente en dar aviso de la situación a las personas encargadas de activar el plan de contingencia, quienes así notificarán a otros integrantes del **CMGRD** y así sucesivamente a la comunidad. El diseño de la cadena de llamadas depende directamente de la estructura establecida en el **CMGRD** y de las personas claves dentro de la gestión de riesgos en el municipio.



3.9.3 Sala de Crisis

Se deberá establecer una sala en la cual se realizará la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)
- Bitácora
- Directorio de Emergencia



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia*
- Datos de Afectación (Censo)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de Necesidades

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- ✓ Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- ✓ 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- ✓ Día 3 al 5, cada 12 horas.
- ✓ 5 día en adelante, cada 24 horas.

3.9.4 Sistema de Alerta Temprana

Los niveles de alerta son estados de alistamiento previos a la respuesta que permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos, normalmente aplicados a fenómenos que están bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro antes que el evento se presente. No se aplica a fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva como sismos.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Situación de normalidad	Todos los riesgos	Acciones de previsión, prevención preparación, capacitación, elaboración de planes de contingencia, estrategias, protocolos, simulación, simulacros, capacitaciones a Instituciones y comunidad, fortalecimiento de capacidades de respuesta institucional y comunitaria.
AMARILLO	Cambio o señales de peligro, incremento de susceptibilidad	Todos los riesgos excepto (sismos)	Convocar al CMGRD. Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo. Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indican el riesgo que podría desencadenarse en termino de semana o días	Todos los riesgos excepto (sismos)	Se activa el CMGRD, Se evalúan los escenarios y protocolos de respuesta, preparativos de alistamiento para el manejo de los posibles impactos, activación de la sala de crisis 24 horas y se establece turnos de trabajo, se fortalecen las acciones de información a la comunidad indicando las señales de peligro y sus acciones de primera respuesta. Para algunos eventos en este nivel de alerta se realiza evacuaciones preventivas.
ROJO	evento inminente o en curso se esperan efectos en términos de días o horas	Todos los riesgos (en caso de sismo se activa una vez haya ocurrido este evento)	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud, riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes, se realiza información a la comunidad a cerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas, socorro inmediato, salvar vidas, evitar complicaciones, mantener la institucionalidad, se solicita apoyo al CDGRD y/o UNGRD

3.9.5 Sistema de Alarma Comunitaria

La alarma es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicación a la comunidad acerca de una situación de amenaza o riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

El Municipio de Caldas cuenta con el sistema de alerta por medio de la sirena de Bomberos el cual informa principalmente a las instituciones de rescate.

De ser necesario para la comunidad en general se utilizará el sistema de alerta por Medio de altavoz o perifoneo.

ALARMA			
CANALO MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE	ACCION ESPERADA
BOMBEROS	Sirena	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Identificar el evento o amenaza
POLICA	Sirena	Policía	Identificar el evento o amenaza
Altavoz o perifoneo	perifoneo	Oficina Gestión del Riesgo	Identificar el evento o amenaza

3.9.6 Plan de acción específico para la atención a la emergencia

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar de las acciones para la respuesta



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo: dar Respuesta a la emergencia presentada					
ITEM	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1	Ayuda alimentaria	Apoyar familias	Gestión del recurso y distribución	Coordinador CMGD	Sec de planeación
2	Ayuda de alojamiento	Apoyar familias	Gestión del recurso y distribución	Coordinador CMGD	Sec de planeación
3	Ayuda de aseo	Apoyar familias	Gestión del recurso y distribución	Coordinador CMGD	Sec de planeación

3.9.7 Declaratoria de Calamidad Pública

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012).

Los criterios para la declaratoria de Desastres y calamidad pública se encuentran en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012. (Anexo 1)

3.9.8 Plan de Acción Especifico para la Recuperación

Una vez declarada la situación de calamidad pública (artículo 57 de la ley 1523 de 2012) el Consejo municipal de gestión de riesgo debe elaborar el plan de acción específico para la recuperación incluyendo acciones para la rehabilitación y reconstrucción. El cual será de obligatorio cumplimiento por todos los sectores productivos del municipio que tienen que ver con el tema ya sean públicas o privadas. El plan de Acción específico debe ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo municipal de gestión de riesgos de desastres y su seguimiento y evaluación estará a cargo de Consejo departamental y la unidad nacional de gestión de riesgo de desastres. (Anexo 2).



4 CAPITULO CAPACIDAD DE RESPUESTA.





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permite contar con el panorama de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

4.1 Consolidado de Capacidades CMGRD

ALCALDÍA MUNICIPAL				
TALENTO HUMANO	EQUIPOS	VEHÍCULOS	HERRAMIENTAS	INFRAESTRUCTURA
Alcalde	2 computadores	1 camioneta Nissan 4X4	palas, machetes	instalaciones de la alcaldía municipal
Coordinador GR	1 computador	1 volqueta		
Apoyo GR	1 computador		extintores	
Secretario Planeación	1 computador	1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 motoniveladora	fumigadoras	
Secretario Gobierno	1 computador			

POLICÍA NACIONAL		
EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD	EQUIPOS Y MATERIALES DE SEGURIDAD	PARQUE AUTOMOTOR
1 camilla	8 unidades	1 camioneta
Extintores		6 motocicletas
1 botiquín primeros auxilios		

E.S.E LAS MERCEDES DE CALDAS			
TALENTO HUMANO		VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS	
PROFESIÓN	DISPONIBLE	ELEMENTO	DISPONIBLE
gerente	1	camillas	2
conductor	1	consultorio consulta	1
auxiliar de enfermería	1	unidad odontológica	1
enfermera	1	farmacia	1
médicos	1	ambulancia	1
odontólogo	1		
Regente	1		
personal de aseo	1		
Tesorera	1		
psicólogo	1		



5 Capítulo 5

PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad del Municipio Caldas, Boyacá, partirá de la implementación del plan de contingencia y sus planes sectoriales, actualización del plan de emergencias de la edificación de la administración municipal. Así mismo, mantendrá una sede alterna por identificar; para dar gobernabilidad ante cualquier desastre y/o emergencia presentada en el municipio, para lo cual implementará el fondo municipal para la gestión de riesgo de desastres.

El Plan de Continuidad, incluye: Análisis del Impacto del Municipio (si dejase de funcionar la alcaldía), Valoración de Riesgos, Estrategias de Continuidad, Estructura Organizacional para la Continuidad (Roles, responsabilidades y procedimientos) y Plan de Pruebas del Plan de Continuidad. Para lo anterior, el municipio efectuara capacitaciones del plan comunitario y plan de emergencias para fortalecer la capacidad de respuesta de los funcionarios de la administración.

El municipio se capacitará en la administración para desastres y realizará simulacros donde se pondrá en práctica acciones administrativas que permitan continuar con la gobernabilidad y dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad en los procesos de respuesta, rehabilitación y recuperación en cada uno de los sectores que posiblemente se vean afectados por un evento.



6 CAPÍTULO 6

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

El presente capítulo es sin duda el más importante, considerando que, de no llevarse a cabo, todo el proceso de planificación adelantado a lo largo de la construcción de la estrategia no servirá de nada y solo será un documento más.

Por lo anterior todos los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, deberán realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

- ✓ Socializar la estrategia con todos los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y personas que directamente se vean vinculadas a la respuesta a emergencias.
- ✓ Conformar los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.
- ✓ Verificar el inventario reportado por cada entidad y actualícelo cada 6 meses.
- ✓ Realizar pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verifique su funcionamiento y tiempos.
- ✓ Solicite los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.
- ✓ Desarrollar las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.
- ✓ Realizar reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

- ✓ Realizar ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- ✓ Preparar y adelantar simulacros institucionales y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.

Paso 3: Actualización

- ✓ Realizar anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

Paso 4: Divulgación

- ✓ Adelantar estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento



7 RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



7.1 ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD ANTE INUNDACIONES:

ANTES

- ✓ No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- ✓ No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- ✓ No desviar los cauces de las Quebradas.
- ✓ No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos, ladera de montañas, entre otros).
- ✓ No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- ✓ Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- ✓ Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- ✓ Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos especialmente durante el período de lluvias.
- ✓ Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.

DURANTE

- ✓ Mantenga la calma
- ✓ Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- ✓ Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- ✓ Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- ✓ Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos.
- ✓ Manténgase con su familia, en el lugar más alto y espere a ser rescatado.
- ✓ Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- ✓ Siga las instrucciones del personal de salud.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma
- ✓ Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- ✓ Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- ✓ No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- ✓ Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- ✓ No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- ✓ No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación.
- ✓ Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- ✓ Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- ✓ Desinfecte su hogar, como utensilios de cocina y juguetes.
- ✓ Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- ✓ No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten.
- ✓ Use el teléfono solo para reportar emergencias.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



7.2 ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR EXPLOSIONES:

ANTES

- ✓ Informar el suceso de emergencia
- ✓ Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- ✓ Permanecer atentos a la información que brindan los medios de comunicación
- ✓ Evitar acumular combustibles inflamables en los lugares de trabajo
- ✓ Formar e informar a la comunidad del plan de evacuación y emergencia
- ✓ Revisar los equipos de lucha contra incendios por personal autorizado.
- ✓ Evitando el foco o fuente de ignición, esto evitando: (Golpes, Frotamiento, Chispas
- ✓ Eléctricas, Fumar, Quemadores).
- ✓ Conozca cómo utilizar y almacenar los materiales en forma segura y elimine los peligros.

DURANTE

- ✓ Mantenga la calma
- ✓ En caso de incendio en áreas de explosivos retírese del lugar lo más pronto posible.
- ✓ En caso de incendios en áreas de cilindros comprimidos y/o compresores, donde no pueda controlar el incendio retírese del lugar y comunique a otras personas para evacuar el área.
- ✓ Ante una inminente explosión láncese al suelo y abra la boca cerrando los ojos
- ✓ Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- ✓ Siga las instrucciones del personal de salud.

DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma
- ✓ Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- ✓ Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- ✓ No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- ✓ Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- ✓ No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- ✓ Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- ✓ No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo ameriten.
- ✓ Use el teléfono solo para reportar emergencias.

7.3 ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR VENDAVALES:

ANTES

- ✓ Aléjese de zonas bajas cercanas a los ríos.
- ✓ Si su casa es frágil o se encuentra por algún motivo en alojamiento temporal recomiéndeles a sus padres que busquen otro lugar más seguro.
- ✓ Verifique que en el hogar haya siempre agua potable almacenada.
- ✓ Asegúrese que en su casa estén aprovisionados de radio con baterías, linterna, velas, fósforos
- ✓ Conozca el lugar de los controles que apagan al suministro de luz y gas de su hogar.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- ✓ Verifique que sus padres tengan a mano: comida enlatada, abre latas y caja de herramientas.
- ✓ Pídale a sus padres que revisen y aseguren adecuadamente los techos de tejas o de lámina de Zinc.
- ✓ Solicite a un adulto que baje al piso todo lo que a su juicio pueda caer de los techos o muebles altos.
- ✓ Fije y amarre todo lo que el viento pueda lanzar.
- ✓ Asegure las puertas y las ventanas con vigas y coloque cinta adhesiva en los vidrios.
- ✓ Tenga a mano ropa impermeable
- ✓ Proteja con plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua.
- ✓ Esté atento a la información que emita el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres o las entidades de socorro.
- ✓ Dígales a sus padres que colaboren con las autoridades, evitando que postes y árboles puedan caer sobre su vivienda.
- ✓ Tenga a mano sus documentos más importantes protegidos en bolsa plástica.
- ✓ Prepare junto con su familia una ruta de evacuación segura.

DURANTE

- ✓ Conserve la calma, tranquilice a familiares y vecinos y evite el pánico.
- ✓ Desconecte o suspenda el sistema de gas, agua y electricidad de su casa.
- ✓ Refúgiase en la habitación más pequeña y que tenga paredes fuertes.
- ✓ Manténgase alejado de puertas y ventanas.
- ✓ Busque el lugar más seguro en la casa para ubicarse.
- ✓ Si se encuentra en campo abierto, acuéstese en el piso en el lugar de mayor protección y cúbrase la cabeza con las manos.
- ✓ Dígales a sus padres que mantengan el radio encendido y se informen de las instrucciones que se imparten en los boletines y comunicados oficiales.
- ✓ No abandonen su refugio hasta que las autoridades lo indiquen.

DESPUÉS

- ✓ Pídale a su familia que no consuman agua sin hervir, puede estar contaminada.
- ✓ Mantenga desconectados los servicios de agua, gas y electricidad hasta cerciorarse de que no hay fugas ni peligro de corto.
- ✓ Verifique el estado de su vivienda, puede estar averiada.
- ✓ Evite el contacto con redes eléctricas caídas.
- ✓ Dígales a sus padres que colaboren con las autoridades siguiendo instrucciones.
- ✓ Ayude a efectuar las reparaciones más urgentes.
- ✓ Ayude en la limpieza y recuperación del sector.
- ✓ Desaloje el agua estancada para evitar plagas y mosquitos.

7.4 ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

ANTES



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



- ✓ Liderar campañas de concientización a la comunidad de evitar el exceso de velocidad
- ✓ Evitar sobre cupo en los vehículos
- ✓ Tener los vehículos en buen estado
- ✓ Tener conciencia del estado anímico de las personas
- ✓ Documentación en regla
- ✓ Tener conocimiento de las vías

DURANTE

- ✓ Establecer la gravedad del evento
- ✓ Priorizar atención de heridos
- ✓ Establecer cordones de seguridad
- ✓ Informar y solicitar la colaboración de los demás organismos de socorro
- ✓ Mantener la calma durante el evento
- ✓ Evacuar heridos
- ✓ Restablecer las vías

DESPUÉS

- ✓ Trasladar al hospital para determinar la situación de los lesionados
- ✓ Informar a los familiares
- ✓ Informar a las aseguradoras

7.5 ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD EN CASO DE SEQUÍA:

ANTES

- ✓ No habitar en áreas propensos a la sequía
- ✓ En lugares de cultivo, proponga la realización de obras de irrigación, para aprovechar, al máximo y racionalmente, el recurso hídrico.
- ✓ Trasladar el ganado a lugares provistos de agua.
- ✓ Almacenar alimentos, agua, abrigo y lo indispensable para este caso.
- ✓ Almacenar agua en las represas a fin de ser aprovechadas en tiempo de sequía.

DURANTE

- ✓ Utilizar los alimentos en forma racionada, para abastecerse durante el tiempo que dure la sequía.
- ✓ Utilizar los alimentos en forma racionada, para abastecerse durante el tiempo que dure la sequía
- ✓ Aunar esfuerzos con sus vecinos, en el momento de la sequía
- ✓ Cumplir con las instrucciones y recomendaciones que indique el **CMGRD**, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos y otras entidades para estos casos.
- ✓ Participar en las tareas de rehabilitación de la zona afectada por la sequía.

DESPUÉS

- ✓ Para la fase de rehabilitación recurra a las autoridades competentes de su localidad
- ✓ Racionalizar la distribución de agua de las vertientes, prioridad el uso de la población.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



7.6 ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD EN CASO DE DESLIZAMIENTO:

ANTES.

- ✓ Elaborar un plan familiar de emergencias.
- ✓ Con los miembros de la familia preparar el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, linterna, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz.
- ✓ Acudir a las autoridades locales para saber si la zona en que se habita está expuesta a este tipo de riesgos.
- ✓ Evaluar el entorno en que habita e identificar lugares donde pueden presentarse deslizamientos (derrumbes).
- ✓ Averiguar con vecinos y amigos sobre posibles deslizamientos ocurridos en el pasado.
- ✓ Determinemos si las características de este sitio hacen suponer la existencia de terrenos inestables. (grietas, lloraderas de agua, árboles inclinados, pisos agrietados, escalones y otros).
- ✓ En épocas de lluvia o temporales prolongados o bien actividad sísmica intensa, mantener permanente vigilancia del sector y alejémonos lo más posible, e informemos a los vecinos y autoridades competentes si observa algo anómalo.

DURANTE.

- ✓ Mantener la calma. Si el deslizamiento es en una vía, procuremos avisar a otros conductores y a las autoridades respectivas.
- ✓ Por ningún motivo intentemos cruzar el área afectada. Más bien alejémonos lo más posible, podría seguir cayendo materiales sobre los sectores aledaños.
- ✓ Identifiquemos sin acercarse demasiado, si existe otra infraestructura afectada o en peligro (tendido eléctrico, acueductos, tubería de aguas negras u otras viviendas) y comuniquémoslo inmediatamente.
- ✓ Si ocurre un deslizamiento en una ladera en la parte superior de la cuenca, tanto de un río o quebrada y hay represamiento del caudal, informemos inmediatamente a las autoridades, ya que existe la probabilidad de una avalancha, "cabeza de agua" arrastrando todo aquello a su paso: viviendas, puentes y vehículos.
- ✓ Si el deslizamiento es en una carretera, avisemos a las autoridades y a los otros conductores para ponerlos en alerta.

DESPUÉS

- ✓ Manténgase alejado del área del derrumbe, ya que se podrían generar más eventos.
- ✓ Regresar a las casas, solamente cuando las autoridades lo indiquen.
- ✓ Es recomendable reforestar el terreno dañado por un derrumbe, ya que la erosión que se genera por la pérdida del suelo podría causar inundaciones repentinas y otros derrumbes.
- ✓ Junto con las autoridades, revisar las cuencas del río y quebradas para determinar si hay represamiento del cauce.



8 ANEXOS

8.1 ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA

Modelo:

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxx

**'Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de
XXXXXXXXXXXXXXXXXX'.**

**El Alcalde del Municipio de XXXX en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial,
las**

Conferidas por la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad. Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de XXXX, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.), se ha presentado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Que los eventos presentados en el Municipio de XXXX provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria ^educativa del territorio. Que, de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxx incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de XXXXXXXX, el Señor Alcalde, convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57° de la ley 1523 de 2012 establece que: "Artículo 57 Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de situación de desastre."

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: "Para los efectos de la presente ley se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción." Que el artículo 59° de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales,



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.

3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento táctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61° de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria. -Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan. - Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARÁGRAFO: Terminó. - El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual. -La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal. - Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad. - En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia - El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previos conceptos favorables del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,
XXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

MUNICIPIO DE CALDAS



8.2 ANEXO 2

MODELO PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACIÓN					
Nombre: _____					
Fecha de Elaboración: _____					
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____					
Total, Costo: _____					
Duración: _____					
Responsable: _____					
Introducción					
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.					
<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) • Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) • Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos 					
Visión y Orientaciones para la recuperación					
Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan					
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación Social • Recuperación Territorial • Recuperación Institucional • Recuperación Económica 					
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)					
Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Presupuesto General					
Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Ítem	Línea de intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
	TOTAL GENERAL				
Cronograma General (Duración del Plan de Acción)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser: Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).					
Responsables					
En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.					



9 REFERENCIAS

Desastres, U. N. (2015). *PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES*. Bogota: UNGRD.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2013). *Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal*. Bogotá: UNGRD.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT- CALDAS), 2001

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023, “Unidos por el progreso de Caldas”.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS – CALDAS).